

¿POR QUÉ ANTONIO ESQUIVIAS NO RECIBE MÁS APOYOS EN CHANGE.ORG?

Antonio escribe que las firmas de apoyos en change.org han subido escasamente, a pesar de difundir su caso a través de la web opuslibros.org y dice que cree que los ex-miembros «leen, se enfadan, sufren,... pero no actúan, o actúan muy pocos y hay temas que necesitan que las personas se movilicen»

Y tiene toda la razón. Pongo un ejemplo de falta de movilización en esta web. Hace unos años alguien publicó que el Opus Dei posee un fichero de datos personales de todos los miembros y ex-miembros. Y animó a los ex-miembros a reclamar la cancelación de sus datos en el Opus Dei en base al derecho fundamental a la protección de datos personales (derecho recogido en los Tratados y Directivas de la Unión Europea y en la Constitución Española)

El resultado fue que de los centenares de personas que acceden a los artículos de opuslibros.org, **sólo tres ex-miembros** ejercieron su derecho. Y de esos tres **sólo uno fue perseverante en reclamar la tutela de su derecho de modo constante** en la Agencia Española de Protección de Datos. Gracias a una perseverancia de años, esta persona consiguió que el Opus Dei dejase de responder a los interesados con simples notas mecanografiadas en cuartilla firmadas por cualquiera que no representaba a la institución, que tuviera que inscribir tres ficheros en el Registro de Protección de Datos (cuando llevaba años sosteniendo que no poseía ninguno) y que suprimiera otro fichero de internet en el que aparecían los datos de todos los miembros fallecidos.

Antonio acierta en lo que dice. Los ex-miembros ni siquiera reclaman aquello a lo que tienen derecho según el ordenamiento jurídico. Se comportan como ciudadanos de segunda. Si sólo uno persevera en reclamar un derecho ¡cuánto más se conseguiría si fueran muchos! Por eso no hay cambios sustanciales en esta organización, que sigue captando personas, usandolas, y luego, prescindiendo de ellas en cuanto no interesan.

En su escrito, Antonio manifiesta que «desde luego voy a seguir y seguir hasta conseguir un resultado» y está convencido que «toda institución interesada en derechos humanos sociales y laborales es susceptible de interesarse en mi caso y el de más gente». Pues respecto a su caso, sólo hay una institución pública capaz de interesarse y conseguir algo antes las administraciones públicas, al menos en España, y esa es *el Defensor del Pueblo*.

Le animo a que lea los últimos informes del Defensor, y podrá comprobar como esta institución responde a las quejas de los ciudadanos particulares e impulsa, por medio de sus recomendaciones, un cambio en el funcionamiento de las Administraciones. Desde mi punto de vista, debería acudir a todas las opciones posibles. Y la opción del *Defensor del Pueblo* tiene más capacidad de actuación que 100.000 firmas en change.org

Postdata: Si Antonio quiere información sobre *el Defensor del Pueblo*, y como presentar una queja en dicha institución, esta web le puede facilitar mi dirección de email.